

Decreto N° 5591 que concede al señor Dupuy Theano el exequátur para ejercer como Cónsul de Tercera Clase de la República de Haití en Barahona.— G. O. N° 6893, del 9 de Febrero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5591.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Dupuy Theano para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Tercera Clase de la República de Haití en Barahona, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5592 que concede a su Excelencia el Doctor J. Gustavo Guerrero la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—

G. O. N° 6904, del 10 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5592.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el doctor J. Gustavo Guerrero, ex-Presidente de la República de El Salvador y actual Presidente de la Corte Internacional de Justicia; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia el doctor J. Gustavo Guerrero, ex-Presidente de la República de El Salvador y actual Presidente de la Corte Internacional de Justicia, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5593 que nombra al Doctor Oscar R. de Moya Hernández Encargado de Negocios de la República en Ecuador.— G. O. Nº 6893, del 9 de Febrero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5593.

En virtud de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Oscar R. de Moya Hernández queda nombrado Encargado de Negocios de la República en Ecuador, República del Ecuador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5594 que nombra al Doctor J. M. Sanz Lajara Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 6893, del 9 de Febrero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5594.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor J. M. Sanz Lajara queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, en lugar del Señor Frank Alvarez Sánchez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 105º de